



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Ibagué, 12 de agosto de 2024

Se deja constancia que el día lunes 9 de agosto de 2024, siendo las 5:00 de la tarde, venció el término de cinco (5) días hábiles de notificación de las resoluciones CJR24-0271, CJR24-0272 y CJR24- 0273 del 31 de julio de 2024 proferidas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de las cuales se resolvieron los recursos de apelación interpuestos en contra de la Resoluciones que decidieron las solicitudes de reclasificación del año 2024 presentadas por los señores (as): **JONATAN APONTE GIRALDO** con cédula de ciudadanía No. 109069847, **LAURA PATRICIA RUEDA VALENCIA** con cédula de ciudadanía No. 1110506845 y **CRISTIAN CAMILO HERRERA VANEGAS** con cédula de ciudadanía No. 1075627900, respectivamente, correspondientes al concurso de méritos adelantado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017. Conste.

FERNAN DARIO MEJIA DELGADO

Secretario

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima